

**HECHO ESENCIAL**  
**INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.**  
**INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1081**

Santiago, 26 de abril de 2018  
ILC GG 73/2013

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Informa hechos que indica.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y estando debidamente facultado al efecto, comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A. (la "Sociedad"), de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

En Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día de hoy, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

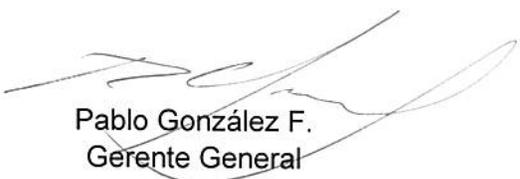
1. Aprobar de la Memoria, del Balance y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017.
2. Distribuir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo al ejercicio 2017, en adición a los dividendos provisorios repartidos con cargo a la utilidad de dicho ejercicio, la cantidad de \$ 48.100.000.000.-, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$ 481 por acción, el que se pagará el día 24 de mayo de 2018, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a dicha fecha.

Además, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular N° 660 de 1986, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, adjunto a la presente encontrará Formulario N° 1 Reparto de Dividendos, en el cual se contiene un detalle de los antecedentes relativos al presente reparto de dividendo.

3. Elegir como directores de la Sociedad a los señores Sergio Torretti Costa, Jorge Mas Figueroa, Daniel Hurtado Parot, Gastón Escala Aguirre, Luis Nario Matus, René Cortázar Sanz (en carácter de independiente) y Fernando Coloma Correa (en carácter de independiente).

4. Aprobar la política de dividendos de la Sociedad para el año 2018.
5. Designar como empresa de auditoría externa a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada.
6. Designar como empresas clasificadoras de riesgo de la Sociedad a Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,



Pablo González F.  
Gerente General  
Inversiones La Construcción S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores de Valparaíso